

DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

Jaime Bonilla Medina*

Sr. Editor,

Se ha vuelto reiterativo el reclamo de los trabajadores de la salud ante la forma como son ultrajados en el ejercicio de su profesión.

Iniciemos por el inadecuado aporte de insumos a los organismos de atención. Por culpa de la funesta ley 100, son bien conocidas las mezquinas condiciones de trabajo en los diferentes hospitales, sobre todo los públicos. Cuando la salud se proyectó como una prestación básica, pasó a ser un negocio lucrativo y no un programa de protección. Agreguemos la conversión en nido de clientelismo por parte de politiqueros deshonestos, quienes coparon con descarado nepotismo, las directivas de las EPS. Debido a la codicia por el enriquecimiento ilícito, saquearon las arcas destinadas, preferencialmente, al cuidado de la población marginada, ocasionando la actual crisis financiera de los centros hospitalarios.

Dadas las implicaciones legales y éticas, la protesta es un recurso vedado a médicos y demás trabajadores. Esto permite su explotación descarada: violación de la autonomía profesional, restricciones en la solicitud de procedimientos, de pruebas diagnósticas y prescripción de medicamentos. Además, contrataciones leoninas, recarga de horarios, de pacientes por atender y demora en el pago de salarios; son algunos de los abusos que enmarcan el ambiente laboral de la medicina.

Es execrable la violencia contra el personal en turno, la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales realizó una encuesta sobre agresiones en las urgencias de 56 IPS y encontró que 15 de cada 100 médicos, fueron objeto de agresiones verbales o físicas. Los más afectados son los auxiliares de enfermería con el 40 % de las agresiones, seguidos por los médicos generales (25 %), enfermeras (16 %) y médicos especialistas (6 %). También los vigilantes (17 %), las auxiliares de servicios generales (7,7 %) y las recepcionistas (5,5 %).

No figuran las filmaciones amenazantes de los disgustados pacientes. Ni la criminalización por supuestos errores diagnósticos, penalizando al profesional con cárcel y multas, como si fuera un despiadado forajido; mientras que los verdaderos delincuentes de cuello blanco, se solazan en los festines de la impunidad. A esto hay que agregarle las demandas -banquete para los abogados - por presunta negligencia asistencial; cuando la inoperancia de las EPS en el traslado de pacientes a un nivel de complejidad óptimo, es la causa primordial.

Todos estos vejámenes tienen orígenes diversos: la burocracia y el paquidémico trámite en la aprobación de las autorizaciones de servicio, que vulnera al paciente e invita al mal uso del sistema. La carencia de campañas educativas tendientes a socializar el uso correcto de la red sanitaria, el traslado de la consulta ambulatoria a las urgencias, con el consecuente colapso por sobrecupo, desencadena actitudes violentas de los usuarios por la demora en la atención. Además,, el desconocimiento del algoritmo de selección, el cual clasifica la inmediatez del auxilio por la gravedad del enfermo y no por orden de llegada, empeora el escenario.

Una solución ecuánime es reformar el actual sistema, donde prevalezca la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludable, antes que la tendencia curativa predominante. También, es necesaria la pedagogía sobre el funcionamiento y buen uso, por parte de los afiliados, de las IPS, la aprobación ágil de las determinaciones médicas, La equidad en la escala de salarios y las formas de vinculación laboral del recurso humano.

Los agentes de la salud también requieren un bienestar integral, ahora son simples asalariados, debido a la amalgama trabajo - remuneración que se genera para llevar una vida digna. Se perdió el apostolado altruista de antaño, más ahora cuando esto de los doce apóstoles en Colombia, es sinónimo de delincuencia.

Publicada en el diario El Liberal de Popayán

* Médico Pediatra, profesor jubilado. Universidad del Cauca